

lunes 22 de diciembre de 2025

SUBVENCIONES DEPORTES 2025

Convocatoria de tramitación anticipada de Subvenciones a entidades deportivas por participación de equipos en campeonatos de Andalucía y de España en categorías de base, deportistas de alto nivel o rendimiento y deportistas de rendimiento de base o deportistas con proyección en la anualidad 2025.

Plazo de inicio de solicitudes: 22 de diciembre de 2025 (día hábil posterior a la publicación del extracto en el BOP).

Plazo fin de solicitudes: 23 de enero de 2026.

Los vínculos e información generada pueden encontrarse en:

Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva ([enlace](https://s2.diphuelva.es/portalweb/bope/anuncios/Anuncio_337417_BOP-242_2025.pdf) [https://s2.diphuelva.es/portalweb/bope/anuncios/Anuncio_337417_BOP-242_2025.pdf]).

Publicación de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial ([enlace](https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4396) [<https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4396>])

Publicación de la Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([enlace](https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/875832) [<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/875832>]).

Publicación de la referencia de la convocatoria en el indicador de transparencia de Subvenciones y Ayudas públicas correspondiente. ([enlace](https://s2.diphuelva.es/somtransparentes2/contenidos/12702_convocatoria-tramitacion-anticipada-deportistas-y-entidades-) [https://s2.diphuelva.es/somtransparentes2/contenidos/12702_convocatoria-tramitacion-anticipada-deportistas-y-entidades-]).

Se ha creado una ficha informativa que incluye el inicio electrónico de las solicitudes en la Sede electrónica, apartado Subvenciones (Punto Único Administrativo de la Diputación de Huelva) ([enlace](https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=17420&entity=635&siteCode=DIPHUE_SEDE) [https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=17420&entity=635&siteCode=DIPHUE_SEDE]).

Servicio tramitador: DEPORTES - Extensión: 10681 y 10275.

Presentación de solicitudes y plazos.

1. El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, expirando 20 días hábiles después.
2. Las solicitudes se presentarán conforme a los modelos de esta convocatoria, acompañadas de los anexos y documentación específica reseñada. La cumplimentación de los datos requeridos por la plataforma y su posterior firma tendrá la consideración de solicitud de subvención.
3. No se admitirá ninguna solicitud presentada con fecha anterior o posterior a la del plazo señalado en esta convocatoria.

4. Las solicitudes se presentarán conforme al modelo de esta convocatoria (Anexo I), acompañadas de la documentación específica, como regla general, a través del catálogo de servicios de la sede electrónica de la Diputación, en la dirección (<https://sede.diphuelva.es> [<https://sede.diphuelva.es/>]).
5. Una vez seleccionado el icono de Subvenciones, podrá elegir esta convocatoria debiendo cumplimentar la información requerida para este procedimiento, acompañándose de la documentación específica solicitada. La presentación de la solicitud requerirá el acceso mediante sistema de identificación digital (CI@ve o certificado digital). Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos.
6. En el supuesto que se utilice un certificado personal para presentar una solicitud en nombre de una empresa se deberán indicar los datos de la empresa representada. En este supuesto, deberá aportarse necesariamente un documento que acredite la condición de representante de la empresa de la persona que realiza esta solicitud.
7. Para el caso de personas físicas, se podrán presentar también las solicitudes en el Registro General de la Diputación de Huelva (C/ Cardenal Cisneros n.º 8, 21003 Huelva), o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común, entre ellas a través de las Oficinas de Correos.
8. Se tendrá como no presentada la documentación que se haga llegar por medios diferentes a los indicados en los apartados anteriores, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Convocatoria Deportes Eventos Deportivos 2025

Convocatoria de tramitación anticipada de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para Eventos deportivos en la provincia de Huelva. Año 2025.

[Propuesta de resolución definitiva](https://s2.diphuelva.es/lib/tablon/informeFirma.php?idAnuncio=3835&orden=1) [<https://s2.diphuelva.es/lib/tablon/informeFirma.php?idAnuncio=3835&orden=1>]

Plazo fin de aceptación: 2 de mayo de 2025

Propuesta de resolución provisional [<https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=3756>]

Admitidos y excluidos [<https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=3742>]

~~ABIERTO PLAZO DE SOLICITUDES~~ **enlace descarga**

Plazo de inicio de solicitudes: 20 de diciembre de 2024.

Plazo fin de solicitudes: 23 de enero de 2025.

Los vínculos e información generada pueden encontrarse en:

Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva ([enlace](https://s2.diphuelva.es/portalweb/bope/anuncios/Anuncio_287554_BOP-245_2024.pdf) [https://s2.diphuelva.es/portalweb/bope/anuncios/Anuncio_287554_BOP-245_2024.pdf]).

Publicación de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial ([enlace](https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=3640)) [<https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=3640>].

Publicación de la Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([enlace](https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/803631) [<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/803631>]).

Publicación de la referencia de la convocatoria en el indicador de transparencia de Subvenciones y Ayudas públicas correspondiente. ([enlace](http://s2.diphuelva.es/somostransparentes2/contenidos/12634_convocatoria-eventos-deportivos-2025) [http://s2.diphuelva.es/somostransparentes2/contenidos/12634_convocatoria-eventos-deportivos-2025]). [https://s2.diphuelva.es/somostransparentes2/contenidos/12633_subvenciones-en-materia-de-deportes-ano-2024]

Se ha creado **una ficha informativa** que incluye el inicio electrónico de las solicitudes en la Sede electrónica, apartado Subvenciones (Punto Único Administrativo de la Diputación de Huelva) ([enlace](https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=16984&entity=635&siteCode=DIPHUE_SEDE) [https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=16984&entity=635&siteCode=DIPHUE_SEDE]).

Servicio tramitador: DEPORTES - Extensión: 10681 y 10275.

Presentación de solicitudes y plazos.

1. El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto del acuerdo de la presidencia por la que se aprueba esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, expirando 20 días hábiles después.
2. Las solicitudes se presentarán conforme a los modelos de esta convocatoria, acompañadas de los anexos y documentación específica reseñada.
3. No se admitirá ninguna solicitud presentada con fecha anterior o posterior a la del plazo señalado en esta convocatoria.
4. Presentación de solicitudes:
 - Las solicitudes (Anexo I. Solicitud de subvención y Proyecto) se presentarán cumplimentando el alta en el procedimiento electrónico creado al efecto dentro del apartado de Subvenciones del Catalogo de Servicios de la sede electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es> [<https://sede.diphuelva.es>]). Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos.
 - Se tendrá como no presentada la documentación que se haga llegar por medios diferentes al indicado en el apartado anterior, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Ver más en apartado 11 de la convocatoria)

Convocatoria para Equipos de Alta Competición 2024-25

[Propuesta de resolución definitiva](https://s2.diphuelva.es/lib/tablon/informeFirma.php?idAnuncio=3834&orden=1) [<https://s2.diphuelva.es/lib/tablon/informeFirma.php?idAnuncio=3834&orden=1>]

Plazo fin de aceptación: 2 de mayo de 2025

[Propuesta de resolución provisional](https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=3751) [<https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=3751>]

Admitidos y excluidos [<https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=3726>]

ABIERTO PLAZO DE SOLICITUDES **enlace descarga**

Plazo de inicio de solicitudes: 4 de diciembre de 2024.

Plazo fin de solicitudes: 9 de enero de 2025.

Los vínculos e información generada pueden encontrarse en:

Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva (**enlace** [https://s2.diphuelva.es/portalweb/bope/anuncios/Anuncio_284077_BOP-235_2024.pdf]).

Publicación de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial (**enlace** [<https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=3602>]).

Publicación de la Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (**enlace** [<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/800003>]).

Publicación de la referencia de la convocatoria en el indicador de transparencia de Subvenciones y Ayudas públicas correspondiente. (**enlace** [https://s2.diphuelva.es/somotrtransparentes2/contenidos/12627_alta-competicion_2025]). [https://s2.diphuelva.es/somotrtransparentes2/contenidos/12633_subvenciones-en-materia-de-deportes-ano-2024]

Se ha creado **una ficha informativa** que incluye el inicio electrónico de las solicitudes en la Sede electrónica, apartado Subvenciones (Punto Único Administrativo de la Diputación de Huelva) (**enlace** [<https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=16956>]).

Servicio tramitador: DEPORTES - Extensión: 10681 y 10275.

Presentación de solicitudes y plazos.

1. El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto del acuerdo de la presidencia por la que se aprueba esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, expirando 20 días hábiles después.
2. Las solicitudes se presentarán conforme a los modelos de esta convocatoria, acompañadas de los anexos y documentación específica reseñada.
3. No se admitirá ninguna solicitud presentada con fecha anterior o posterior a la del plazo señalado en esta convocatoria.
4. Presentación de solicitudes:
 - Las solicitudes (Anexo I. Solicitud de subvención y Proyecto) se presentarán cumplimentando el alta en el procedimiento electrónico creado al efecto dentro del apartado de Subvenciones del Catalogo de Servicios de la sede electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es> [<https://sede.diphuelva.es>]).
 - Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos.
 - Se tendrá como no presentada la documentación que se haga llegar por medios diferentes al indicado en el apartado anterior, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.